

RESOLUCIÓN N° 108-IFDC-SL/26

San Luis, 30 de abril de 2026

VISTO:

La NOA N° 106-IFDC-SL/26, presentada por la alumna **BAGINI, PRISCILA JEANETTE, DNI N° 43.764.881**, solicitando equivalencias en el Profesorado de Educación Especial, N° de Registro 25-0104/26, y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna **BAGINI, PRISCILA JEANETTE, DNI N° 43.764.881**, acredita materias aprobadas en el Profesorado de Educación Secundaria en Geografía, N° de Registro 11-0005/24;

Que los Campos de Formación General y de la Práctica Profesional de todos los profesados poseen la misma estructura, carga horaria y denominación de las unidades curriculares en los diseños curriculares;

Que el Régimen Académico Institucional aprobado por Resolución N° 50-PESyCD-2014, en su Art. 7°, contempla equivalencias por cambio de carreras;

Que el Art. 14 del Anexo II de la Resolución N° 104-ME-2025 dispone que se otorgaran equivalencias internas de unidades curriculares regularizadas o aprobadas no influyendo los plazos de vencimiento de la acreditación de la unidad curricular, no obstante, se solicitará un coloquio en las unidades curriculares que superen los diez (10) años de acreditación;

Que habiendo evaluado la solicitud, Rectoría considera pertinente otorgar las respectivas equivalencias internas;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**LA RECTORA DEL
INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA SAN LUIS**

RESUELVE:

Art.1°.- APROBAR la solicitud de equivalencias por cambio o inscripción en otra de las carreras que ofrece el IFDC-SL a la alumna **BAGINI PRISCILA JEANETTE, DNI N° 43.764.881**, perteneciente al Profesorado de Educación Secundaria en Geografía, Registro N° 25-0104/26.-

Art.2°.- Dar por aprobadas las unidades curriculares según se detalla a continuación:

Unidades Curriculares otorgadas por equivalencia total

Carrera de Origen:	Carrera de Destino:	Condición de la Equivalencia	Calificación
Profesorado de Educación Secundaria en Geografía Plan Res. N° 10-ME-2022	Profesorado de Educación Especial Plan Res. N° 236-ME-2024		
Alfabetización Académica 7,00 (Siete) – 21/06/24	Alfabetización Académica	Total	7,00 (Siete con 00/100)
Alfabetización Digital 6,00 (Seis) – 01/07/24	Alfabetización Digital	Total	6,00 (Seis con 00/100)

RESOLUCIÓN N° 108-IFDC-SL/26

San Luis, 30 de abril de 2026

Pedagogía 8,00 (Ocho) – 21/06/24	Pedagogía	Total	8,00 (Ocho con 00/100)
Didáctica General 8,00 (Ocho) – 28/11/24	Didáctica General	Total	8,00 (Ocho con 00/100)
Filosofía de la Educación 8,50 (Ocho con 50/100) – 20/11/25	Filosofía de la Educación	Total	8,50 (Ocho con 50/100)
Sociología de la Educación 8,50 (Ocho con 50/100) – 20/11/25	Sociología de la Educación	Total	8,50 (Ocho con 50/100)

Unidades Curriculares otorgadas manteniendo la regularidad

Carrera de Origen: Profesorado de Educación Secundaria en Geografía Plan Res. N° 10-ME-2022	Carrera de Destino: Profesorado de Educación Especial Plan Res. N° 236-ME-2024	Condición de la Equivalencia	Vencimiento
Psicología Educacional Regularizada: 24/06/25	Psicología Educacional	Regular	24/06/27

Art.3°. Disponer que la fecha de acreditación de las unidades curriculares aprobadas en su totalidad corresponda a la fecha de la presente Resolución.-

Art.4°.-Disponer que en el caso de las unidades curriculares otorgadas como regulares se mantendrá la fecha de regularización original.-

Art.5°.-Hacer saber a Dirección Académica, Sección Alumnos y alumna interesada.-

Art.6°.-Publicar y archivar.-



Maria Flavia Morales
Esp. Lic. MARÍA FLAVIA MORALES
Rectora
IFDC San Luis